

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****335** AVACON, S.A.

A efectos del artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la sociedad ha acordado reducir su capital social en la suma de 16.800,00 euros, por amortización de las correspondientes 200 acciones propias existentes en la autocartera, afectadas, con cargo a reservas libres. No existe el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la misma, ya que el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva por capital amortizado, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. El plazo de ejecución de la reducción se establece en el plazo de cinco meses desde el acuerdo.

LLodio, 18 de diciembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don José Martínez Martínez.

ID: A140001925-1